



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
 GOBIERNO/GMA

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN  
 AYSÉN

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

07 OCT. 2009

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 139 Y 108  
 RECIBIDO

TOTAL RESOLUCIÓN N° 7104  
 TRAMITADO

SANTIAGO, 31 DE AGOSTO DEL 2009

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

28 SET 2009  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. TR. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIOP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_  
 DEDUC. GTO. \_\_\_\_\_

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
112013310040	IMPLEMENTACIÓN TALLERES DE BÁSQUETBOL CLUB DEPORTIVO SAGRADA FAMILIA, PUERTO AYSÉN	1.331.810.-
(GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE AYSÉN)		

2. EXCEPTUASE, el proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH